

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su adhesión y beneplácito a la jornada sobre “*Experiencias Europeas en Certificación de Viviendas y estado de Implementación en Argentina*”, a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba el día 30 de octubre del 2019.

Fdo: Laura Labat

FUNDAMENTOS

El Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas tiene como objetivo introducir la Etiqueta de Eficiencia Energética como un instrumento que brinde información a los usuarios acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda y constituya una herramienta de decisión adicional a la hora de realizar una operación inmobiliaria, evaluar un nuevo proyecto o realizar intervenciones en viviendas existentes.

En el largo plazo, este instrumento genera un sello distintivo que tiene incidencia en el valor de mercado de un inmueble, promoviendo la inversión, el desarrollo y el trabajo local.

La Etiqueta de Eficiencia Energética es un documento en el que figura una escala de letras desde la “A” (el mayor nivel de eficiencia energética) hasta la “G” (el menor nivel de eficiencia energética), que determina la clase de eficiencia energética de una vivienda, asociada a un rango de valores del Índice de Prestaciones Energéticas, determinado conforme Norma IRAM 11900.

El Índice de Prestaciones Energéticas (IPE) es un valor característico de la vivienda, que representa el requerimiento teórico de energía primaria para satisfacer las necesidades de calefacción en invierno, refrigeración en verano, calentamiento de agua sanitaria e iluminación, durante un año y por metro cuadrado de superficie, bajo condiciones normalizadas de uso. Se expresa en kWh/m²año.

El programa ha contado con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del Proyecto de Cooperación “Eficiencia Energética en Argentina”.

Fdo: Laura Labat